DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/all/themes/mincom/logo.png
Ministry of Communications
Published on *Ministry of Communications* (https://www.mincom.gob.cu)

DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/default/files/styles/noticias/public/uitdicequeltenoes4g_2.png

Source:
UIT

Las fechas de la transición de la radiodifusión analógica a la digital se aproximan, el 17 de junio de 2015 (para las ondas decimétricas) y el 17 de junio de 2020 (para las ondas métricas en 33 países) según se estipula en el punto 12.6 del Acuerdo Regional GE06. La UIT proyecta señalar esa fecha especial organizando en su Sede de Ginebra un simposio en el que se destacarán las ventajas inherentes que ofrece la radiodifusión terrenal digital.

El 16 de junio de 2006, al concluir la Conferencia Regional de Radiocomunicaciones (CRR 06) en Ginebra, los Estados Miembros de la Región 1 de la UIT y la República Islámica del Irán firmaron un Acuerdo Regional para la planificación del servicio de radiodifusión terrenal digital en las bandas de frecuencias 174-230 MHz y 470-862 MHz, y anunciaron así el desarrollo de servicios de radiodifusión terrenal "totalmente digitales" para sonido y televisión.

El Acuerdo Regional de Ginebra 2006 (GE06) para los servicios de radiodifusión digital en las bandas de frecuencias 174-230 MHz y 470-862 MHz señaló el principio del fin de la radiodifusión analógica.

Entre otras decisiones tomadas por las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones de 2007 y 2012 de la UIT, las partes superiores de la banda de ondas decimétricas (800 MHz y 700 MHz) fueron atribuidas al servicio móvil identificadas para las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT). Esas decisiones provocaron en Europa, África y el Oriente Medio esfuerzos coordinados encaminados a armonizar la utilización de las bandas de 800 MHz y/o 700 MHz en sus respectivas regiones para las IMT al tiempo que se consolidaba la utilización de la parte inferior de la banda de ondas decimétricas por la radiodifusión de televisión digital. Esos esfuerzos han dado lugar a modificaciones del Plan GE06 acordadas por los países interesados de Europa y África y siguen en curso entre países interesados del Oriente Medio.

Una vez terminada la transición a la radiodifusión digital, esos países estarán en condiciones de atribuir al servicio móvil las bandas de 700 MHz y/o 800 MHz, que forman parte del llamado "dividendo digital", para el despliegue de la banda ancha móvil.

"El cambio de la radiodifusión analógica a la digital creará nuevas redes de distribución y aumentará el potencial de la innovación y los servicios inalámbricos", declaró Houlin Zhao, Secretario General de la UIT. "Las nuevas eficiencias en la utilización del espectro permitirán transmitir más canales de televisión y conducirán a una mayor convergencia de los servicios".

Disponible en:

http://www.itu.int/net/pressoffice/press_releases/2015/CM03-es.aspx#.VPR9rCPYUvs [1]

Links

[1] http://www.itu.int/net/pressoffice/press_releases/2015/CM03-es.aspx#.VPR9rCPYUvs